



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070002779

Fecha: 24/11/2020

Tipo: DECRETO

Destino: OFIRAS



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la señora **MARÍA FANERY SUCERQUIA JARAMILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.210.184, Gerente de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia - VIVA, la representación del Gobernador en la Junta Directiva del **FONDO DE LA VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia


JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Elaboró: Luz María Morales N. 23.11.20

Revisó: Alexander Mejía Román - Director Asesoría Legal y de Control

Aprobó: Héctor Fabio Vergara Hincapié - Subsecretario Jurídico